

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

NO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Miércoles 23 de Febrero de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 1.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.069

ASUNTOS VARIOS.

Las quiebras y sus mayores acreedores.

El deseo de que nuestros abonados y el comercio en general puedan fijarse detenidamente en la influencia que la intervención directa de los mayores acreedores ejerce en resultado de las quiebras, y nuestro afán que se corrijan los defectos que en ellas tenemos, nos mueven, sin ánimo de mortificar á nadie, á escribir estas líneas, cuyo único objeto es exponer los hechos que nosotros juzgamos perjudiciales á los intereses del comercio, á fin de que este los estudie y ponga en la práctica el remedio que considere más eficaz para que no se reproduzcan.

Desde 1.º de Enero de 1886 en que empezamos á regir el nuevo Código de Comercio, que tantas facilidades ofrece á cuantos se ven en la necesidad de suspender sus pagos, vemos observando que una comisión de mayores acreedores es la que se convierte en una absoluta del deudor y de los intereses de los demás acreedores, siendo su gestión forzosamente inapelable y no teniendo otro remedio que pasar por cuanto aquel dispone.

Siempre, dentro de las quiebras, han merecido justas consideraciones los mayores acreedores, que, muchas veces, han prestado el cobro de sus créditos cediendo la preferencia á los demás, sirviendo su capitación comandita para las operaciones sucesivas del deudor y, no pocas, para el cumplimiento mismo de los convenios establecidos. Bajo este punto de vista, beneficioso para la masa común, consideramos justo que los mayores acreedores lleven la voz en las quiebras; pero solo en este caso, en que por las condiciones especiales del deudor y la naturaleza de la suspensión de pagos, pueda la ingerencia de los mayores acreedores ser útil á los créditos de la masa común y á la rehabilitación del quebrado.

En circunstancias pueden haber contribuido á la importancia del crédito, causa de la amistad ó el parentesco: en este caso el acreedor ha estado facilitando al deudor metálico, garantías ó género, aumentando su crédito para salvar la situación del deudor. La otra es la impremeditación y el poco cálculo del que ha otorgado al deudor un crédito que no le corresponde. Como se vé, en ninguno de estos dos casos ofrece el mayor acreedor garantía suficiente para la buena gestión de los intereses de la masa común; en el primero, porque la amistad ó parentesco han de obligar forzosamente á aquel, á mirar con preferencia su propio crédito y el interés del deudor, en perjuicio de los intereses de los demás acreedores; en el segundo caso no puede tampoco inspirar á estos confianza alguna la administración peligrosa de una quiebra, llevada por un mayor acreedor, que al haber comprometido sus propios intereses, es probable que comprometa más fácilmente los ajenos.

Es desgraciadamente verdad, que cuando los acreedores se niegan á aceptar un arreglo propuesto, no solo pierden cuanto puede repartirse, sino que tienen que subvenir á mayores gastos si han de entablar un litigio contra el deudor. Y este litigio, interminable á causa de la pesada tramitación del juicio ordinario, ocasiona dispendios que duplican y aun triplican el activo líquido de la quiebra, no sirve de escarmiento como pudieran proponerse los acreedores, y se vuelve á veces contra estos mismos por las muchas incidencias que un abogado listo puede hacer surgir amparándose á las diversas interpretaciones y defectos de nuestra legislación.

Sin embargo, si los acreedores al negarse á aceptar un convenio y verse precisados por la inerte de la suspensión á acudir á los tribunales, eligiesen para la defensa de sus intereses un representante legal, digno, activo é inteligente que promoviese la rápida resolución de las querrelas mercantiles, con resolución de las añagazas sutiles de la parte deudora, podrían, obteniendo por este camino justas y enérgicas sentencias, llegar á sentar un precedente que dificultara la sencillez con que actualmente se reproducen las suspensiones de pagos.

Peró es difícil llevar á la práctica este último medio, para que en forma constante y segura resulte beneficioso á los intereses del

comercio. Este, bien unido, podría con algún estudio, adoptar un sistema más eficaz y que diese mejores resultados.

De los datos que tenemos á la vista resulta, que durante el año anterior se resolvieron varias suspensiones de pagos, cuyas Comisiones las componían mayores acreedores. Una de estas casas faltó por 75.000 duros y se obligó á pagar el 55 por 100 en cuatro años. El descubierto de otro fué de 400.000 duros, conviniendo pagar el 45 por 100 en tres ó cuatro años. Otra de las quiebras fué de 60.000 duros, resultando del arreglo un 40 por 100 en plazos análogos á los anteriores. La última ascendió á 80.000 duros, de los cuales se ofreció el 25 por 100 á los acreedores. El comercio, sólo en las quiebras citadas experimentó durante el año último, una pérdida que excede de 400.000 duros con capital é intereses; esto sin contar con otras muchas que pasan casi desapercibidas y cuya cifra puede muy bien haber ascendido á una mitad de la cantidad citada.

Los industriales y comerciantes han perdido, pues, el año anterior, según nuestros cálculos, unos 600.000 duros por el concepto de quiebras, y como en ninguna de ellas se ha llevado á cabo escarmiento alguno, no se ha hecho más que abrir un horizonte nuevo á cuantos ingresan en los negocios mercantiles, sin más objeto que hacer una fortuna en poco tiempo por este sistema, que es el más sencillo para los que están completamente desprovistos de buena fe.

Seguros estamos de que con una parte insignificante de esta pérdida anual, podría sostener el comercio un Tribunal especial que entendiese en los asuntos mercantiles, el cual, por medio de procedimientos rápidos llevase á buen término todo género de asuntos mercantiles, de los cuales las quiebras son los de mayor importancia.

En gestiones para conseguir lo que indicamos, nos gustaría ver unidos y compactos á los mayores acreedores y á todos cuantos de buena fe se dedican á la honrosa profesión del comercio, en vez de perder el tiempo en arreglar con los deudores convenios que, por lo general, son desastrosos y de inseguro cumplimiento, toda vez que el deudor no puede presentar después del convenio mas garantía que la que ofrecía antes de la suspensión de pagos en que tenía abiertas las puertas del crédito, al paso que ahora se encuentra sin este elemento y con obligaciones á plazo fijo que cumplir.

(Diario Mercantil.)

Arbitrios municipales.

REAL DECRETO.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Almería y el Juez de primera instancia de aquella capital, de los cuales resulta:

Que instruido expediente por el Ayuntamiento de Almería en solicitud de que se le autorizara para imponer un arbitrio extraordinario sobre las especies de comer, beber y arder no comprendidas en la tarifa general del Estado, y sobre materiales de construcción y exportación; á fin de cubrir el déficit de 88.300 pesetas que resultaba en su presupuesto para el ejercicio económico de 1885-86, pidiendo á la vez, la Corporación municipal que esta concesión se hiciera extensiva á los ejercicios de 1886-87 y 1887-88, por Real orden de 23 de Junio de 1885 se concedió al referido Ayuntamiento la autorización solicitada, haciéndola extensiva á los tres ejercicios económicos antes expresados, y exceptuando del gravamen el mineral de plomo en lámina, cobre, hierro y plomo en barras; entre las frutas verdes la uva y aceituna que respectivamente se destinan á la elaboración de vino y aceite ó á la exportación; la pólvora y dinamita entre las materias explosivas ó inflamables, y los fósforos en cerillas y madera en caja.

Que siendo obligatorio para los Ayuntamientos que los arbitrios concedidos á los mismos para cubrir el déficit de sus presupuestos municipales sean recaudados precisamente por el arrendatario del impuesto de consumos, bien por medio de conciertos que celebren con las Corporaciones municipales, ó bien que se recauden por cuenta de estas, con la intervención que se determina en las leyes y disposiciones vigentes, el Ayuntamiento acordó autorizar al Alcal-

de accidental, D. Agustín de Burgos, para que en vista de las tarifas de los arbitrios aprobados en la Real orden antes expresada y de los antecedentes que pudiera adquirir para poder formar un cálculo aproximado del producto de los referidos arbitrios, conviniere en las condiciones del concierto que habia de celebrarse por los tres años económicos de 1885 á 86, 1886 á 87 y 1887 á 88, y la cantidad que habia de satisfacer el arrendatario á la Corporación municipal por cada año, y en caso de conformidad, diese cuenta á la misma Corporación para la aprobación definitiva del concierto.

Que en sesión celebrada por el Ayuntamiento en 27 de Julio de 1885, el Alcalde hizo presente que á pesar de las facultades que le habian sido otorgadas por el Ayuntamiento en sesión de 29 de Junio anterior respecto á la celebración del concierto de los arbitrios aprobados por el Gobierno, consideraba de tal importancia el asunto que proponía se acordase el designar una Comisión para que estudiase con algún acierto este asunto, y propusiera la cantidad por que habian de concertarse en cada año de los tres económicos; y en su virtud, la Corporación municipal, acordó nombrar una Comisión especial al fin indicado, y designó las personas que habian de componerla.

Que en sesión celebrada por el Ayuntamiento en 3 de Agosto del propio año 1885, se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión especial nombrada en la sesión del 27 de Julio anterior, y se acordó autorizar al Alcalde Presidente para que, en vista de la Real orden de 23 de Junio, ya citada, que aprobó los arbitrios municipales creados sobre especies no comprendidas en la tarifa de consumos del Estado y de las disposiciones vigentes, celebrase con el arrendatario de la recaudación del impuesto de consumos, D. Francisco Hernández Fornieles, el oportuno concierto por los tres años económicos referidos para la cobranza de dichos arbitrios, modificados por los acuerdos de la Corporación y Junta municipal en 8 y 15 de Julio; en la cantidad en cada un año de 60.000 pesetas por las especies comprendidas en la primera parte de la tarifa, y de 40.000 pesetas por lo respectivo á la segunda y tercera parte de la misma; y estableciese las demás condiciones que estimase procedentes para las seguridades del expresado concierto, dando al referido Alcalde con tal objeto las mas amplias facultades.

Que en su virtud, en 12 de Agosto de 1885, se otorgó por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento y el arrendatario del impuesto de consumos D. Francisco Hernández Fornieles, la correspondiente escritura estableciendo las condiciones que se estimaron oportunas y la cantidad que habia de abonar el arrendatario al Ayuntamiento por uno de los tres años que habia de durar el concierto; otorgándose después en 25 de Noviembre de 1885 una escritura de fianza hipotecaria para garantizar el contrato.

Que en 10 de Mayo último, el Ayuntamiento acordó que los arbitrios de las especies no tarifadas por el Tesoro, concertadas por el Tesoro, concertadas para el año corriente y los dos próximos venideros, no podía tener mas efecto que para el año corriente, y que se invitara al arrendatario para celebrar nuevo concierto respecto del año de 1886 á 1887.

Que en vista del acuerdo anterior del Ayuntamiento, el Procurador D. Rafael de Soria, en nombre de D. Francisco Hernández Fornieles, acudió al Juzgado de primera instancia en 20 de Mayo del presente año, con una demanda en juicio civil ordinario contra la Corporación municipal de Almería, para que se declarara en definitiva que el Ayuntamiento de aquella capital venia obligado á cumplir en todas sus partes, por los tres años económicos de 1885 á 86, 1886 á 87 y 1887 á 88, el contrato de arrendamiento que para la recaudación de los arbitrios municipales autorizados por la Real orden de 23 de Junio de 1885 con las modificaciones introducidas por los acuerdos de dicha Corporación y Junta municipal de 9 y 15 de Julio del año próximo pasado, celebró con el demandante D. Francisco Hernández, en su calidad de arrendatario del impuesto de consumos de aquella ciudad, por la escritura pública de 12 de Agosto de 1885, condenando en su consecuencia á la Corporación demandada al cumplimiento

de dicho contrato, con expresa condenación de costas; y para el caso de imposibilidad material del cumplimiento del repetido contrato, condenar solidaria y mancomunadamente, compeler y apremiar á los Concejales de dicha Corporación municipal que resultasen haber votado el acuerdo del día 10 de aquel mes, origen de la demanda, á que indemnizasen al demandante ó á quien su derecho representase cuantos daños y perjuicios se le originasen por consecuencia del mencionado acuerdo, con la propia expresa condenación de costas; y por medio de un otrosi solicitó la parte actora se suspendiera la ejecución del acuerdo del Ayuntamiento de 10 del mes citado.

(Se continuará)

Duro en ellos.

El Sr. Alonso Martínez se ha opuesto energicamente á que se admitan las enmiendas que han sido presentadas al proyecto de reforma del Código penal, pidiendo que á las publicaciones periódicas no se les imponga la pena de supresión que en el citado proyecto se establece, por ser este un castigo altamente injusto, cuando se hace tambien responsable al autor del escrito.

En cambio, ha admitido una enmienda del conde de Torreanaz, que pide que se reproduzca el artículo 82 del proyecto que el mismo Sr. Alonso Martínez presentó en 1882, y en el cual se establecía, como pena única, la de muerte para los regicidas.

Y, no sólo ha admitido la enmienda, sino que á continuación lo hizo tambien con otra presentada por el marqués de Trives, para que se haga extensiva á la reina regente la adición de dicha pena.

De modo que el proyecto que se discute no tiene otra reforma que la de perseguir á los periodistas y suprimir los periódicos.

Y aún habrá quien dude del liberalismo del Sr. Alonso Martínez!

Por supuesto, que esa única pena que se establece para los regicidas estaba en vigor en nuestra patria, porque todos los que han cometido dicho delito, desde el cura Merino hasta Otero, le han pagado con la vida; luego no sabemos qué más pueden pretender contra dichos desgraciados los actuales legisladores.

¡Qué reforma del Código penal y qué fusionistas!

Moneda de plata.

Hemos visto con extrañeza, que ningún colega se ha ocupado de la donosa medida del Gobierno ordenando el canje de la plata acuñada antes del 68 y del plazo relativamente pequeño que para esta difícil operación se ha concedido.

Es indudable, que la intención del Gobierno ha sido, no favorecer el tráfico, porque para esto debia de haberse ordenado primero la recogida de la moneda antigua recortada, agujereada y borrosa, sino favorecerse á sí propio, recaudando una moneda que ha de dejarle un tanto por ciento de plus, toda vez que tiene mejor ley que la nueva que hoy circula.

Peró muy pronto se tocarán las fatales consecuencias de este decreto utilitario y falso de lógica. Aparte de que la clase jornalera y pobre no distingue entre unas y otras monedas, porque muchas de ellas no saben leer letras ni cifras, el decreto en cuestión se presta á la explotación por la premura del plazo y por la distinción indicada.

Ya han comenzado los acaparadores á verificar cambios de la referida moneda con el 1 por 100 de pérdida, y con el pretexto de que no pasan, lo que dará por resultado, que los ignorantes, que son muchos, sean robados miserablemente.

Es extraño repetimos, que nadie haya dicho esta boca es mía en asunto tan escandaloso; y que ni un sólo representante en Cortes haya hecho notar la anomalía de recoger moneda relativamente moderna y dejar en circulación otra vieja y averiada.

Tambien nos llama la atención que las Cámaras de Comercio que suelen ocuparse de asuntos de poca monta, no hayan tratado de este particular, siendo el Comercio y la Industria los primeros perjudicados en este canje injustificado é intempestivo.

Traslado, pues, á la Cámara de Almería,

El último balance del Banco de España.

Un aumento de cerca de 7 millones de

pesetas revela el último balance del Banco de España en las existencias metálicas, que se fijan en 248.841.857 pesetas. Otro millón de pastas de plata ha sido remitido a la casa de la Moneda.

La cartera en Madrid ha ofrecido una entrada de valores de poco más de un millón de pesetas. Las de las sucursales han subido de 162.999.296 a 166.165.582 pesetas.

De circulación de billetes hay poco aumento. Solo es de 552.452.850 a 553.286.185.

Los depósitos, tanto en Madrid como en las sucursales, ofrecen una depresión insignificante. Las cuentas corrientes pasan en Madrid de 159.239.233 pesetas a 161.836.504, y en las sucursales, de pesetas 137.712.370 a 141.624.541.

Las reservas de contribuciones se han elevado hasta 14.116.708 pesetas.

La relación del metálico con la circulación se acerca a 45 por 100, y con los valores preferentes pasa de 27 por 100. Los recursos de metálico y carteras reunidos exceden en 206 millones, números redondos, a los créditos preferentes.

Pero como siguen en aumento las existencias en metálico, como el Banco ha mandado pastas para que la Casa de la Moneda acuñe otro milloncito más de monedas de plata; como el aumento de la cartera, tanto de Madrid como de las sucursales, sigue en la escala ascendente en que venía hace tiempo, y las cuentas corrientes también aumentan, debe hacerse constar de nuevo que el fenómeno de la acumulación de capitales en el privilegiado establecimiento, se repite con persistente normalidad y a nadie debe extrañar que los capitales no afluían a donde empresas inteligentes e iniciativas vigorosas les llaman, porque están retraídos.

Hay que dar nueva dirección a los capitales; hay que procurar, que en lo posible, se apliquen éstos al desarrollo de la riqueza y del bienestar del país.

La carta del Sr. Salmeron.

Esta carta la publica hoy *El Liberal*, y está dirigida a los electores republicanos de la circunscripción de Madrid, que son los que eligieron diputado al Sr. Salmeron.

Hé aquí algunos párrafos: «Obediendo a un deber, de cuyo cumplimiento depende la fidelidad y pureza de la representación del país en Cortes, he resuelto renunciar la investidura de diputado.

Ocioso sería decir, si no hubiera gentes que confunden términos que en la relación de los partidos con la representación parlamentaria deben racionalmente distinguirse, que mi resolución no ha sido motivada por la disensión producida en la Asamblea del partido republicano progresista, porque una disensión no podía afectar directamente a mi investidura de diputado, y habría, a pesar de ella, conservado el cargo y no hubiera creído que me era lícito renunciar por el hecho, cualquiera que sea su gravedad, de haber sobrevenido tal disensión en el seno general del partido. Pero, y esto es lo que hace mi posición singularísima entre todos mis dignos compañeros de diputación, los comités de Madrid han adoptado acuerdos completamente contrarios a la política que yo he sustentado y sustentado; lo cual afecta directamente a mi representación, y en realidad la desautoriza.

Mi resolución desde un principio estaba tomada, porque había formado la convicción de que la mayoría, y no como quiera,—que yo he de amenguar la fuerza del número, aunque de ello he de seguir apelando ante la autoridad de la razón,—la inmensa mayoría de los republicanos de Madrid son hoy, por hoy, todavía partidarios de un temperamento y actitud que yo no considero justificadas ni convenientes a la causa misma de la república. Lo que deseaba únicamente, y más por deber que por egoísmo ó por complacencia, era exponer ante el público en general y especialmente ante los republicanos, que me habían confiado su representación, primero los fundamentos de la política que he venido y pienso seguir sustentando; y luego, el motivo que me obliga a renunciar la investidura de diputado. En suma, un acto de conciencia pública de los que creo necesario se repita habitualmente si se ha de purificar la política y echar sólida base a las instituciones democráticas.

Excesado es que ahora me detenga a exponer las razones que abonan la política que sustentó. Sería ociosa repetición de lo que puede ver aquel a quien le interesa en el discurso que pronuncié en los últimos debates de la Asamblea del partido republicano-progresista y que se ha impreso para darle la mayor publicidad posible.

Al ejecutar este acto con que, a la par que mantengo la integridad de mis convicciones, rindo el debido homenaje a la más alta función del Estado, no quiero dejar de consignar una solemne protesta que, aun cuando innecesaria para los que tienen

exacto y claro conocimiento de este orden de relaciones, no huelga ciertamente para prevenir precipitados juicios. Ni de cerca, ni de lejos entra en mi resolución la idea del mandato imperativo, que nunca he profesado y que siempre he combatido, por lo mismo que entiendo que la vida entera del Estado descansa en un organismo de representación, y que la función del representante exige por su propia índole facultad deliberativa. La deliberación sería imposible con el mandato imperativo; y sin deliberación no habría vida racional en el Estado.

La resolución que he adoptado es, pues, imposición del deber y una exigencia del una honor.

Más al renunciar el cargo de diputado, ni me retiro de la vida pública, ni cejo en mi empeño de mantener la política que considero justa y conveniente para la patria y para mi partido, cuyos intereses seguiré luchando por identificar en la causa de la República.»

POLITQUILLA.

Leemos:

«El ex-rey de Nápoles ha enviado últimamente al Papa un ruego para que lo antes posible se declare la canonización de su madre.»

Parece que le urge.

Y no tiene nada de extraño.

Porque debe ser muy agradable cambiar el título de ex-rey por este otro, que nadie ha disfrutado hasta la fecha:

Hijo de Santa.

Dice un periódico:

«Segun telegrafan desde Madrid al *Times*, España posee más de 600 cañones de acero, medio millón de fusiles y amplia provisión de municiones.»

Y agrega:

«Si estos datos son ciertos, ya tiene el señor Lopez Dominguez contestada la pregunta que hizo ayer al Sr. Ministro de la Guerra.»

Ahora comprendemos que el diario londinense tenga tanta importancia y tanta circulación.

Como que es órgano del general Castillo.

Ya empieza a parecerle a *El Correo* que los conservadores del Senado abusan.

Y dice:

«Van acentuando demasiado ciertos principios que no conviene exagerar, porque fácilmente se va a producir una reacción contraria.»

Si el colega hubiese aconsejado al señor ministro de Gracia y Justicia que no fuese débil, no sucedería eso.

Los conservadores son como los Tenorios callejeros.

No se les puede hacer la primera concepción.

Porque ya no cesan de pedir hasta que lo consiguen todo.

De un diario de casa y boca:

«Los individuos de la minoría conservadora han cumplido como conservadores, votando en la cuestión con el gobierno.»

Es verdad, como conservadores.

Que conservan aún en muy buen estado el miedo de la *noche triste*.

Solo que los súbditos del Sr. Cánovas llaman a eso patriotismo.

Y es más adecuado el nombre que le dan los franceses.

De la *camaraderie*.

PROVINCIAS.

El jueves de madrugada se cometió en San Fernando un salvaje crimen. Estaban dos gallegos tranquilamente en la calle, cuando pasaron por allí de bruma el gaitano Antonio López (-) *Can arrio* y *aliante* de profesión y José Pérez Rodríguez (a) *Piuna*.

Como estos dos se mofaban de aquellos otros y les provocaban insultos, sacó un cuchillo uno de los bravos, y diciendo a su amigo «ve-rás cómo des-pavilo a este gallego» dió una terrible puñalada en una ingle a uno de los provocados; a quien hubo que administrar los últimos Sacramentos. El herido se llamaba Francisco Mosquera y era empleado de la empresa del gas. Los criminales se han sido presos.

En Sevilla se va a celebrar una gran reunión de cosecheros y agricultores de todos los pueblos de la provincia, para tratar de gestionar del gobierno y de las Cortes, una rebaja de los impuestos que pesan sobre ciertos productos, particularmente sobre la industria olivarera.

Suicidio misterioso.

El jueves ocurrió en Valencia una sensible desgracia rodeada de extrañas circunstancias.

A las once de la noche sopechó un cabo de la guardia municipal, que en el piso tercero de la casa núm. 5 de la calle del Empedrado, había un hombre muerto. De las investigaciones practicadas, resultó que, en efecto, en el suelo, frente a una imagen de la Virgen, estaba tendido el cadáver del juez municipal suplente del distrito del Mercado, D. Benjamin Zorraquín de Tejada.

Española la noticia por Valencia, produjo general extrañeza, porque nadie se atrevía a creer que el Sr. Zorraquín, joven de distinguida familia, desahogada posición y soltero de buenas costumbres, hubiera atentado contra su vida, como se desprendía de los dos tiros de pistola que aparecían en su sien derecha y se declaraba en una carta de su puño y letra, dirigida al juez de instrucción, y en otra en la que se despedía de su tío y hermana, pues el desgraciado suicida era huérfano.

El hecho, sin embargo, era cierto, sin que pueda atribuirse a otra cosa que a una momentánea enagenación mental, máxime si se atiende a su buen carácter y su religiosidad de todos conocida.

En la actualidad vivía accidentalmente en una casa de campo de sus tíos, cerca de Alacuas, yendo a Valencia diariamente a despachar sus asuntos.

El jueves hizo su excursión ordinaria a la ciudad, y como llegaba la noche no regresó a la casa de campo, su tío lleno de inquietud corrió a buscarle, llamó a la habitación y no le respondieron.

El portero manifestó que por la mañana se había presentado como de costumbre, subiéndose a su casa después de recoger su periódico.

El atribuido señor corrió a avisar al guardia municipal que arriba mencionamos, y dado parte al alcalde de barrio, deserrajaron la puerta, encontrándose frente a una desgracia cierta.

De la actitud del cadáver se infiere que el desdichado suicida, antes de quitarse la vida, hubo de arrodillarse ante la imagen de la Virgen, encomendando su alma a Dios.

Nosotros, que conocíamos bien al Sr. Zorraquín de Tejada, por haber estudiado largos años juntos, solo podemos atribuir el fatal suceso a una funesta y deplorable alocución, cuya catastrófica consecuencia nos ha impresionado vivamente.

TELEGRAMAS.

Paris 19.—El hecho de que los obreros de Marsella vayan a enviar una Comisión al general Boulanger, para que intervenga contra el proyecto de recargo de derechos sobre los cereales, es considerado por algunos como una prueba del prestigio y de la popularidad del ministro de la Guerra, al cual el pueblo atribuye una preponderancia especial sobre sus colegas y sobre el Parlamento.

Los enemigos de Boulanger quieren sacar de esto pretexto para decir que aspira no sólo a la dictadura política y militar, sino también a la económica.

Una hoja oficiosa, ocupándose de este asunto se expresa en estos términos:

«He aquí un nuevo tema que pueden explotar los galibos del otro lado del estrecho de la Mancha; tema que les recomendamos siendo tan ridículo como todas las habladurías a que se entregan varios periódicos alarmistas de algún tiempo a esta parte.»

Paris 19.—Todos los días se reciben de Alemania noticias que infunden aquí justificados recelos sobre las intenciones del gobierno de Berlín.

Hoy los telegramas de la frontera confirman que los trompetas y tambores alemanes están aprendiendo los toques del ejército francés.

Paris 19.—Se advierte en Francia la tendencia de reconcentración de fuerzas.

En vista de que el gobierno de Madagascar cumple lealmente sus tratados con Francia, han sido llamados todas las tropas francesas que guarnecen aquella isla, excepto cuatro compañías que quedarán en Diego Suarez.

Paris 19.—Bolsa: Fondos franceses, 3 por 100, 78-35; 4 1/2 por 100, 107 45.—Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 62-50.—Obligaciones Cuba, 484-00.—Consolidados ingleses, 100 13/16.—Última hora: 4 por 100 exterior, 62 1/56.

Londres 19.—Ha ocurrido una espantosa explosión de fuego *grison* en las minas de carbón de piedra de Rioudda.

Unos 30 operarios han quedado sepultados entre los escombros.

Londres 19.—Clausura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español, 61 3/4.

UNA VELADA EN EL CENTRO MERCANTIL.

Mucho antes de las ocho de la noche,—hora anunciada para comienzo de la fiesta,—era ya difícil el paso por las amplias habitaciones que conducen al salón. Espléndido se mostraba éste, por el artístico decorado, y apenas su espacioso recinto bastaba para que el sexo bello luciese su hermosura: tal era de numerosa la concurrencia.

Pocas, poquitas veladas hemos visto en Almería, donde de tal modo se aunan la elegancia y la belleza. Realizados los proverbiales encantos de nuestras paisanas, por torrentes de luz, en confuso hervidero se presentaban ante nuestros ojos las Evas de Rabens y las mugeres del Ticiano; y al girar en el revuelto torbellino del vals, dejaban tan honda impresión en nuestro ánimo, que nos creíamos trasportados a la mas deliciosa de las mansiones del paraíso brahminico.

Allí estaban las Sras. y Srtas. de Ayuso, Arnes, Borus, Crespo, Cordero, Cardona, Cambil, Castro, Coca, Cápito, Correa, Dieffebundo, Diaz, Diez, Fernandez, Frias, Lirola, Guzman, Gomez, Garcia, Guerra, Jover, Lopez Guillen, Leon Gil, Lopez Rull, Lopez (Juan Maria), Molina, Mendo, Moreno, Morales, Nofuentes, Quisada, Rincon, Roda, Rocafull, Roman, Spencer, Santamaria, Terriza, Tovar, Valdivia, Villegas, Vilchez, Valverde, Ibarne, y otras muchas que nos es imposible recordar al presente.

Comenzó el concierto, y Fernanda Roda y Maria Spencer ejecutaron de modo magistral la Marcha de los antorchas, de Meyerbeer, uniendo al arte la elegancia y la hermosa que respectivamente las caracteriza, y que bastara, para obtener los aplausos del concurso, si careciesen de notoriedad como profesoras. Lola Ibañez cantó prodigiosamente una romanza de Jonny. La Srta. Sofia Guzman acompañada de su señor padre D. Fernando ejecutaron con suma perfección una danza cubana de Gottschalk. Juana Molina, y Aurora y Concha Moreno, ejecutaron admirablemente sus respectivos números, y con un aria de bajo de la ópera «D. Carlos» cantada por D. Andrés Diaz, con general aplauso, terminó la primera parte del concierto en que también intervinieron los Sres. Villegas e Ibarne con rara habilidad.

Un dúo, sobre motivos de Fausto, por los señores Crespo, Villegas y Guzman dió comienzo a la segunda parte, en que las Srtas. de Molina y Guzman y Moreno, fueron aplaudidísimas y en que los Sres. Ibarne y Diaz Saldana, acompañados al piano por D. Enrique Villegas, cantaron con perfección notable el dúo de barítono y bajo de los Puritanos.

Antes de comenzar el baile, se sirvió un delicado the, y pasaron rápidamente las horas en tre los acordes de la orquesta. A las tres de la madrugada se disolvió el concurso y cuando ya solos no cautivaban nuestra atención los encantos de las bellas, pudimos apreciar todo el esfuerzo de la sociedad organizadora de la velada.

El tocador desierto, fué objeto preferente de nuestro estudio. Espejos, luces y flores le adornaban en artístico desorden; y el perfume que la belleza imprime al paso, prestaba al recinto un algo embriagador y misterioso.

En resumen, el Centro Mercantil nos acabó de dar tan gallarda prueba de su existencia que nos será siempre gratísimo el recuerdo de la velada del 18 de Febrero, aguardando ansiosamente que la que anuncia para el 22 sea un brillante continuación de esta.

Enviamos nuestro mas sincero pláceme a la Junta directiva de la sociedad que en unión del Sr. Villegas ha realizado tan deliciosa fiesta la cual contribuyeron a realizar con sus poderosos atractivos y conocimientos musicales, las lindas señoritas que han intervenido en la misma así como los Sres. Ibarne, Crespo, Diez, Saldana y Guzman que a su buen éxito ha cooperado.

GACETILLAS.

Ferro-carril.—Continúa la Liga de intereses generales en sus nobles propósitos epidiendo y recibiendo telegramas con resultado satisfactorio, sin cesar de recibir exposiciones de los pueblos de esta provincia, cuyas peticiones son trasladadas a Madrid ya en cartas ya en telegramas hasta conseguir el resultado que todos apetecemos y que es la única salvación de nuestra querida y hasta hoy olvidada provincia.

La Liga, pues, constituida en sesión permanente lleva ya expedidos mas de cien telegramas y cartas, a la Prensa, al Presidente del Consejo de Ministros, del Senado, del Congreso, a los Ministros todos, al Presidente de la Junta gestora de Diputados, y a los Diputados y Senadores de las provincias de Jaen, Granada y Almería, sin olvidar a otras muchas personas que han demostrado y demuestran un decidido empeño por esta mejora que de consuno reclaman el estado del país, el derecho y la justicia.

Hé aquí la contestación a algunos de los telegramas:

Diputados Martin Toro, Laserna y Perez Garcia, a Presidente Liga Intereses generales.

Junta gestora conferenció President Consejo Ministros, Fomento, Hacienda. Ofreciendo to los ocuparse preferencia de nuestra justa petición para mejorarle continuaremos hasta terminar.

Excmo. Sr. Conde Montarco a D. Juan Lirola.

Sírvase manifestar a la Asamblea nos ocupamos incesantemente de que Almería tenga ferrocarril y que tanto esfuerzo consagrado a causa tan justa, no puede menos de ser consagrado por el éxito.

Diputados Martin Toro y Perez Garcia a Presidente Ateneo.

Desde momento quedó desierta subasta, ocupámonos activamente mejora Ley.

Excmo. Sr. Marqués Habana al Presidente Liga Contribuyentes.

Puede ofrecer a esa Junta, apoyaré eficazmente Ley ferrocarril Linares en favor de esa provincia que tanta protección necesita.

Excmo. Sr. Marqués de Alanzora a D. Fernando Roda.

Ayer salimos satisfechos de las promesas he-

chas por Presidente Consejo y Ministros Hacienda y Fomento sobre nuestra peticion de aumento subvencion para nuestra linea.

Excmo. Sr. Ministro de Marina al Presidente Liga intereses general s.

Haré cuanto esté de mi parte en pró del proyecto de ferro-carril a que alude en telegrama de ayer.

Presidente Senado al Presidente Liga.

Participo a esa Junta que protegeré ayuda para obtener reforma Ferro-carril Linares Almería única esperanza de esa provincia.

El mismo a Presidente Cámara Comercio.

Participé a esa Cámara procuraré con eficacia reforma Ferro-carril de Linares.

Excmo. Sr. Marqués de la Habana al Presidente del Centro Mercantil.

Puedo ofrecer a e e Centro Mercantil que apoyaré eficazmente Ley ferro-carril Linares en favor de esa provincia que tanta proteccion necesita.

Excmo. Sr. Marqués de Almazora a Don Eduardo Quesada.

La comision representantes de esa nuestra provincia de Jaen y Granada salimos satisfechos de la oferta que nos hicieron ayer Presidente Consejo y Ministros Hacienda y Fomento para llevar a efecto a construccion del ferro-carril.

Diputado Martin Toro al Sr. D. Eduardo Quesada.

Inspirado justicia nos asiste, no perdemos momento para obtener mejora Ley ferro-carril.

Adelante, pues; como se deduce de los anteriores telegramas la provincia de Almería tiene esperanzas de salvarse en breve de la ruina que le amenaza. Dios inspire a los hombres que con tan buena fé trabajan por tan justa causa, puesto que a su noble empeño hemos de deber pronto la victoria.

El Imparcial, El Correo, El Globo, El Liberal y el Resumen, todos copian el telegrama que la Liga de intereses generales por medio de su presidente remitió a Madrid, en demanda de auxilio y pidiendosu valiosa cooperacion para la reforma de la ley del ferro-carril de Linares a Almería.

El Resumen empieza consagrando a esta cuestion al copiar el telegrama las siguientes lineas:

«Por Almería.

«No es la primera vez que alzamos nuestra voz en demanda de auxilio para esta provincia rica en extremo, con elementos valiosos de prosperidad y sin duda alguna, la mas abundada de todas, que mas sufridos rigores de la miseria por el aislamiento en que se halla y tan bien la mas desgraciada, porque sus justas lamentaciones nunca alcanzan el eco que las de otras provincias menos dejadas que ella de la fortuna.»

Almería no tiene comunicações con el resto de Andalucía, y por lo tanto, puede decirse se halla completamente aislada de la Península. Hace mucho tiempo anhela un ferro-carril, medio único capaz de resolver la situación angustiosa en que a provincia vive, y aunque cualquiera dirá que la linea siga en un país tan rico como aquel garantiza el éxito de la empresa, y han sido muchos los proyectos presentados en largos años, la falta de proteccion motiva que aun no haya logrado aspiracion tan justa como esta hora.

Aquel puerto que podría ser uno de los más importantes de la region por las ventajosas condiciones que reúne, apenas sirve hoy para las necesidades de la capital, pues claro es que no hay para qué arriben barcos a una poblacion incommunicada en absoluto.

Basta sólo la enunciacion de estos datos para deducir cual sea la importancia del comercio en Almería, la situacion de la industria, el estado de la agricultura, y en fin, todos los gérmenes de vida en que tanto abunda aquella importante zona, latentes hoy por falta de medios de explotacion y de transporte.

La última subasta celebrada en Madrid para la concesion de la linea de Linares a Almería quedó desierta, aumentándose así la amargura de los buenos hijos de aquella provincia, que inmediatamente acordaron no cejar un momento hasta obtener el logro de las justas aspiraciones del país.»

Deseo nuestro estimado amigo don Felipe Trugillo de conjurar para la vendeja de este año los peligros y consecuencias que se han tocado ya por la excesiva aglomeracion de nuestra uva de embarque en los mercados de Londres, Liverpool y Glasgow, se ha dirigido a los señores cosecheros del expresado fruto y a bastantes cosecheros del expresado fruto y a bastantes embarcadores con el fin de que se nombrase en esta capital una comision de representantes de unos y otros que tuviese por objeto regularizar las expediciones de manera que se evitase, como a veces ha sucedido, la acumulacion de 70.000 ó 80.000 barriles en los muelles ó en los docks de dichas ciudades extranjeras.

Todas las personas con quienes conferenció sobre este asunto el Sr. Trugillo, aceptaron desde luego su pensamiento y con el propósito de acordar las bases de su realizacion se convocó el día 20 a una reunion en los salones del Centro Mercantil a la que asistieron los Sres. don

Juan Lirola, D. José Gonzalez Canet, D. Miguel Granados Sanchez, D. José Lopez Guillen, don Luis Terriza, D. Torcuato Sanchez y D. Felipe Trugillo, pero comprendiendo los antedichos señores, que el meeting debe ser mas numeroso acordaron que en el día de hoy, y a las 8 de su noche se celebre una segunda reunion rogando por nuestro conducto a los interesados en este asunto se sirvan concurrir al Centro Mercantil a la hora que mas arriba dejamos designada, pues los resultados desastrosos que han presentado las liquidaciones de la anterior vendeja hacen precisa la adopcion de una medida que escude los intereses tanto de los parraleros como de los comerciantes que se dedican a este negocio.

A nosotros no nos parece mal la idea y aun la explicaríamos hasta nombrar comisionados en los mercados ingleses que cuidasen de la recepcion del fruto y de su depósito, escalonando las ventas del mismo y vigilando las operaciones de desembarque y trasbordo para América, pues creemos, como dice un refrán español: que el ojo del amo engorda al caballo: así se evitarían esas oscilaciones enormes en los precios y cesaría el fenómeno de qu-uvas de la misma casta, según las existencias en los docks ó stores, se vendan unas veces a 20 chelines ó mas y otras a 6 ó 7 helines, lo que es una ruina para el cosechero y que de no remediarse los reducirá a la indigencia ó a arrancar las parras.

La mitad sobran.—Ha dicho el Sr. Leon y Castillo en el Senado que en toda España hay distribuidos 3.000 agentes de Orden Público y el general Salamanca le ha contestado que de esos 3.000 agentes hay solo en Madrid 300 dedicados a oficios menudos de los hombres de la situacion y a criados, cocheros, cocineros, etc.

Hay que advertir que en Madrid hay inscritos 1.120 agentes, de manera que un 25 por 100 de esa fuerza que paga la nacion para la persecucion de los criminales y averiguacion de los delitos contra las personas y la propiedad, en vez de prestar el servicio para que está destinada, se convierte en fámulos de los grandes señorones y sanguijuelas del país que además de los crecidos sueldos que disfrutan se ahorran los salarios que habian de dar a sus domésticos si no cometiesen el abuso de utilizar los servicios de los agentes de O. P. para los oficios mecánicos propios de la servidumbre de escalera abajo.

Si eso pasa en Madrid, calcule el general Salamanca lo que pasará en provincias. Hay alguna en la que están destinados 16 agentes y solo hacen servicio 8 y dos cabos. Los otros ocho agentes invisibles están rebajados y una de dos; ó cobran el sueldo por pasearse ó estarán de marmitones, ayudas de cámara ó criados de los dioses mayores de la situacion.

Una de las grandes reformas que tiene que hacerse el día que se vuelva la tortilla es la de la supresion del cuerpo de O. P. y en su lugar aumentar 3.000 ó 4.000 hombres a la Guardia Civil, encargándola de la vigilancia interior de las poblaciones como hoy lo está de la de los caminos y de los campos.

Así se acabaría el nepotismo que hoy reina para la provision de las vacantes de las plazas de agentes, que no se dan para premiar el mérito y los servicios de los veteranos procedentes del ejército, sino a los recomendados de los caciques de campanario; hombres, por lo general, sin instruccion ninguna, reclutados entre lo peor de cada pueblo, lacayos de los diputados y tiranuelos políticos de las provincias, que premian los servicios electorales de sus satélites con una credencial en el cuerpo de O. P. porque ahí tienen abida todos los que no sirven para otra cosa y esto ha producido lógicamente el descrédito que pesa sobre ese cuerpo, porque en él no ven los ciudadanos la garantía de su seguridad, sino bandas de genizaros dispuestos a cometer todo género de tropelias y arbitrariedades, si así se lo ordenan los caciques a quienes deben el destino ó alguna autoridad indigna que por arre de birlibirloque ó la recomendacion de una horizontal se ve ocupando un sitio que debía ser la recompensa y el premio otorgado a la virtud, a la aplicacion, al estudio, y el término glorioso de funcionarios encañados en la carrera administrativa.

Algo de lo que indicamos se propuso realizar el general Daban y ha fracasado en su empresa, teniendo que abandonar el puesto en vista de los obstáculos que a su iniciativa se presentaban nacidos de las corrupciones imperantes en el ramo de la policia, refugio, con pocas excepciones, de unos cuantos centenares de hombres, que no han servido en las filas del ejército, que no saben leer ni escribir y que al cogarse el sable del cinturón se ensobrecen mas todavía que el general del algarrobo; tutor y curador del ministerio sagastino.

D. E. P.—Con sentimiento hemos sabido el fallecimiento del que fué en vida estimado amigo nuestro D. Gabriel Pérez Diaz, ex-secretario de esta Municipalidad.

La conduccion de su cadáver al Cementerio se verificó la mañana del domingo último siendo numeroso el acompañamiento que iba en pòs del féretro.

Reciba su añgida familia nuestro mas sentido pésame.

Se han acercado a esta redaccion los organizadores del baile de niños verificado el domingo último en el Teatro de Apolo, despues de haberse puesto de acuerdo con el fotógrafo Sr. Morales, rogándonos que hagamos público un proyecto que está en vias de realizacion y que no dudamos ha de tener favorable acogida.

Se trata de formar un precioso album con los retratos de todos los niños que concurren a dicho baile, vestidos con los trages que lucieron, y para ello, es necesario que sus padres los lleven a el establecimiento fotografico del señor citado, cualquiera de los días próximos, de las 11 de la mañana a las 2 de la tarde, donde sin gravamen alguno se les hará la fotografia,

para coleccionarlas luego todas formando un lindo tomo, que mediante una pequeña cantidad será facilitado al que lo solicite.

Desde luego suponemos que todas las familias de los chicos que concurren, se apresurarán a llevarlos al Sr. Morales, teniendo en cuenta, que la comision nos ruega que hagamos en su nombre esta súplica, que por su índole esperamos será acogida favorablemente.

Tambien hacemos presente, que el hecho de retratar los niños, no solo es gratuito, sino que tampoco constituye compromiso alguno para la adquisicion forzosa de la coleccion cuando esté terminada.

La abundancia de originales para este número nos impide insertar la revista ó reseña del baile de niños verificada la noche del Domingo de Carnaval en el Teatro de Apolo, reseña que publicaremos mañana.

Sobre las cenizas del «Liceo Almeriense», que ha vivido lo que viven las rosas, ha renacido la antigua Sociedad Lírico-Dramática en la que se han agrupado todos los elementos que la formaron en su primera y brillante etapa bajo la direccion del maestro don Laureano Campra.

Para la inauguracion de sus trabajos se está ensayando la preciosa balada Luz y Sombra y a esa obra, siempre nueva para los amantes del arte, por los ricos tesoros de melodias que encierra, seguirá la representacion de El Primer día feliz y de El Anillo de Hierro.

Los individuos que en la primera época de existencia de esta sociedad pertenecieron a la misma, pueden pasar por el domicilio del profesor D. Laureano Campra a inscribirse en sus listas con el fin de utimar la constitucion de los coros y demás detalles necesarios para que esta sociedad vuelva a ser lo que fué en sus primeros tiempos, en los que tanta gloria alcanzaron los artistas y aficionados cuya bandera fué la batuta del maestro Campra.

Con el presente número incluimos un anuncio de la acreditada lampisteria de Fort y Compañía de Sevilla, en el que ofrece las legítimas lámparas del nuevo sistema a precios equitativos que aventajan a las de Madrid y Barcelona.

Hermoso batallon!—Se confirma la noticia de haberse firmado en Bulgaria un batallon de muchachos. Si estalla la guerra, ¡qué gloria para el jefe que logre copar el batallon!

El batallon de las muchachas tiene, en vez de cantinera, cantinero.

Los casos son cabas y todos los soldados llevan el cesto de la costura en el morral.

El coronel y demás plazas montadas se colocan en el caballo a mujeriegas.

Da la stima que haya guerra y que tenga que llenar la est. distica estas tres partidas en aquel interese te batallon.

Muertas, heridas y extraviadas.

Hay un toque en la milicia a que no creemos obedezca nunca el batallon.

El toque de silencio.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy Sres. míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad de la garganta, resultado de mi vida artistica y muchas esperanzas de mejorar, me decidí a hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicacion de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquiere, a quienes por tan feliz indicacion puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Sirvan estas lineas como prueba de gratitud hacia usted y los Sres. Ranquiere Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doroteo Olavarria.

—Bragad, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

D-venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicens, Ferrer y Compañía.

Unguento y píldoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiadamente en que ningun día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abcesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en gener llo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que d-ata de mucho tiempo, conviene recurrir a las Píldoras Holloway y porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa y conducen a una accion preparativa.

Aviso al Comercio.

La importante compañía de seguros marítimos «The Underwriting etc. Agency Association», admite toda clase de seguros para buques de vapor y de vela, a primas muy ventajosas para los asegurados.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

ANUNCIOS.

Realizacion de cera á ocho reales libra en velas de todos tamaños recomendables por su buena calidad y duracion.—Antigua cereria, Calle de Jardín núm. 2.

Efectos Navales. Planchas, latón y cobre. Remaches, hierro y cobre. Pintura a una peseta kilo. Mangueros lona Tubos y planchas goma. 7-8

Fotografia española.—Tiene el gusto de ofrecer a ustedes D. Manuel Fernandez Belmonte su nueva galeria fotografica situada en la calle del Rostico, número 2, piso principal izquierda, en la que se hacen toda clase de retratos y tamaños como tambien ampliaciones pintadas ó sin pintar siempre garantizando todos estos trabajos tambien se hacen toda clase de miniaturas todo ello a precios económicos. 6-6

Legítimas frutas de Santiago de Granada, fresa, peras, albaricoques y ciruela cláudia en tarros de cristal y por libras a 6 rs. se expenden en La Palma Catalana. Magnifico surtido de galletas finas y en cajas de lata propias para regalos. Pasteles de fresa elaborados diariamente.

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander. Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía, calle de Granada.

Table with 2 columns: PRECIOS DEL DEPÓSITO and REALES. Lists items like Botella entera Imperial, Id. media id., etc. with prices.

Confiteria Sevillana.

Se ha recibido el exquisito té anglo-ruso cuya especialidad sobre todas las demás clases está reconocida por su excelente aroma y condiciones higiénicas. Tambien acaban de llegar los tan conocidos caramelos y pasta pectoral de los Alpes con otra variedad de ellos en formas de frutas y legumbres, todo procedente de las mejores fabricas de Suiza.

Preparacion para las oposiciones a los destinos del Banco de España, por tres empleados de dicho establecimiento.

Tambien se abre un curso especial de Cálculo mercantiles y Teneduria de libros por toda doble para los que se dedican a la carrera de comercio, Mandez Nuñez-22-principales

El médico cirujano Sr. E. Toledo dedicado a la especialidad del dentista que ha establecido en esta ciudad, ofrece su gabinete en la calle del Teatro, número 3

Compañía General de Seguros. Filipina. La Flor de la Isabela sus elaboraciones, dentro de legislacion vigente, dirigidas por tantos en esta provincia D. hijo.

LA HABANA CHOCOLATES DE GINESA LOPEZ É HIJO 18 y 20.—MARIN.—18 y 20 Almería. DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIA ESPEDICIONES A TODOS PUNTO FABRICA DE CAFÉS EMPAQUETADOS SUPERIORES FABRICA DE CHOCOLATES MOVIDA A VAPORES

Sastreria española de Torres y Garcia.—6.—Real. 6.—Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

ALMERIA. Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO DE AVISOS.

EL HIERRO BRAVAIS
Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que el médico aconseja el empleo del HIERRO BRAVAIS, soporarán sin fatiga las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS con preferencia á todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS
no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni á cualquier otro liquido con el cual puede tomarse.
FABRICA EN NEGRECE LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS
Los Colores pálidos, afección tan generalizada entre las jóvenes al el periodo de su formación; la Anemia, la Clorosis, precursoras del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

EL HIERRO BRAVAIS
devuelve á la sangre el color perdido con la enfermedad.
NUMEROSAS IMITACIONES
Exigir la firma, R. BRAVAIS impresa en rojo
Depósito: en la mayor parte de Farmacias.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de las Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho balsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español y latina al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central
Ox 533, St. Street, Londres, América. Gómez Talavera.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
Exíjase la firma de Levasseur.
PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Harpe. — EN ALMERIA, D. J. GÓMEZ TALAVARA.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTINEURALGICAS del Dr. CRONIER.
Exíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants.

PECTORAL BALSAMICO ALOMAR

TOS, TOS, TOS,

por crónica ó inveterado que sea ya provenga de catarros, irritacion de garganta, bronquitis, asma, opresion de pecho, etc., facilitando en todos los casos la expectoracion.
Las pastillas que expendemos con este nombre figuran entre las preparaciones farmacéuticas recomendables por la rapidez de sus efectos siempre que la TOS se halle motivada por la hipersecrecion bronquial ó un proceso inflamatorio sub-agudo de la mucosa que tapan los canales aéreos.
Muchísimos enfermos que han hecho uso de ellas, los distinguidos facultativos que prueban todos los dias y los varios certificados y cartas particulares con que se nos ha honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda, el éxito seguro de aquellas, para curar toda clase de TOS haciéndola desaparecer, en todos los casos, aun en los más graves.
Venta en todas las farmacias.—Depósito central: ALOMAR Y URIACH, Almacén de Calle Moncaña 29.—BARCELONA.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitacion de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.
LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.
El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de LA COMPAÑIA COLONIAL



HOGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS.
ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG
Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.
Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.
ADVERTENCIA. Exíjase en el rótulo el Sello azul del Estado Frances.

UNOLATURO PADRO
REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE.
Este precioso medicamento lleva CINCUENTA años de éxito, y es infalible para curar los HERPES, en sus variadas formas, la ESCROFULA, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES NERVIOSAS y DEL HIGADO, y en general, todos los padecimientos originados por pobreza de la sangre y sus malos humores.
Lo recomiendan los médicos, por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma, por ser el depurativo más inocente y seguro.
VENTA AL POR MAYOR
Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona; hay depósitos en todas las poblaciones importantes.

VERDADERAS PILDORAS DEL D^r BLAUD
Empleadas con el mayor éxito, hace más de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la Anemia, la Clorosis (Colores pálidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes.
La inscripcion de estas pildoras en el nuevo Codex frances, dispensa de todo elogio.
Exíjase en cada pildora el nombre del inventor, como en esta marca.
Desconfíese de las falsificaciones.
PARIS: 8, Rue Payenne.

Depósito en Almería J. Gomez Talavera, y en Málaga D. A. Colongo, Puerta del Mar.

MEALLA DE ORO — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878
APARATOS CONTINUOS
Para la Fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Agua de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.
DIPLOMAS DE HONOR EN 1873-1875-1883.
MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOW, 1872.
MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) EN VIENA, 1873.
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM, 1883.
Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construccion. — Son de grande y pequeña palanca, ovoides, cilindricos, muy elegantes y sólidos.
Los únicos que esten plateados interiormente; Los únicos que puedan producir bebidas á la vez sanas y agradables.
CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO
J. BOULET & C^o, Ingenieros, Suc^o, 31-33, Rue Boissod (Bouler Grano), PARIS
Antes: 144, Rue du Faubourg-Poissonniere.
ENVÍO FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

ACEITE PURO de HIGADO de Bacalao
Preparado por LANMAN y KEMP.
Único y saludable remedio para la curacion de todas las enfermedades de
EL BARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
Cadao con precocidad en union del PECTORAL DE ANACAHUITA.
Se resaldao curaciones sorprendentes en niños y adolescentes de
CONSUMOS Y TISIS.
Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

No tiene Bencina...
Se aconseja para todas las enfermedades de la Tisis.
La MORAINE (uniflamme) fabricada en Paris.
Vendese con garantía en todas las Farmacias.
17, Rue Richard-Lenoir.
En Almería D. J. Gomez Talavera, Pedidos importantes á C. A. Saavedra rue Blanche, 38, Paris.

CURACION ASEGUADA de todas Afecciones pulmonares.
CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER
Únicas premiadas en la Exposicion de Paris en 1873.
EXÍJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA.
Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.
En Almería D. J. Gomez Talavera Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

Fábrica de papel de estraza.
ÚNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.
Esta situada en las Almadrillas cercas de la fábrica del gas.
Cada bala de 10 resmas 57 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.